

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Arley de Jesús Ramírez Patiño
Personería de Itagüí
Itagüí (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 14-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Municipal
Sector	Personerías
Departamento	Antioquia
Municipio	Itagüí
Entidad	Personería de Itagüí
Nit	890980093-8
Nombre funcionario	Arley de Jesús Ramírez Patiño
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	40
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Adicionalmente se tiene un licenciamiento de Microsoft de 40 CAL's (Licencias de acceso de usuario) para cubrir los equipos cliente activos. (no tienen privilegios para instalar o modificar software o características del Sistema Operativo o de las aplicaciones instaladas en los servidores y/o estaciones de trabajo)
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	En caso de software desplegados se guarda copia de seguridad en servidores para garantizar la futura consulta. En caso de medios de instalación se almacenan en la oficina de sistemas.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://personeraiitagui.gov.co/uploads/entidad/control/a652e-informe_estado-de-licenciamiento-de-software.pdf https://personeraiitagui.gov.co/uploads/entidad/control/7ff9a-informe-derechos-de-autor-reporte-de-legalidad-software-de-la-personeria-2024.pdf https://personeraiitagui.gov.co/uploads/entidad/control/0857b-informe-derechos-de-autor-reporte-de-legalidad-software-de-la-personeria-2023.pdf

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@personeraiitagui.gov.co